

DECRETO EXENTO N° 3908/2022
MARIA ELENA, 26-12-22.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum N° 0146 de fecha 26 de diciembre del 2022, perteneciente a la Srta. **THAMARA TRIGO AGUIRRE**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el pago a la factura N° 28988. Al Proveedor JAVIER JAIME ROJAS VEGA, Rut. 09.986.467-2, por un valor de \$173.145.- IVA INCLUIDO, por concepto de compra de materiales de ferretería, según Memorándum N° 0012 de fecha 12 de julio del 2022, señor Luis Naranjo Hernández, funcionario I.M.M.E.
- 4 Factura Electrónica N° 28988
- 5 Detalle de la Cotización N° 3149-410-COT22
- 6 Términos de Referencia
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago a la factura N° 28988. Al Proveedor JAVIER JAIME ROJAS VEGA, Rut. 09.986.467-2, por un valor de \$173.145.- IVA INCLUIDO, por concepto de compra de materiales de ferretería, según Memorándum N° 0012 de fecha 12 de julio del 2022, señor Luis Naranjo Hernández, funcionario I.M.M.
- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022 Cta. 215-22-04-010 (MATER. PARA MANT. Y REPAR. DE INMUEBLES)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IVAN SOUBLETTE MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

EAM/MGU/TTA/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería – Archivo